
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 78.786

REF.: 2018-A-55
Comisaría de Aguas
Nota Previa

SAMEFOR, S.L. ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Solicitante: SAMEFOR, S.L.

Cauce: RIO EBRO

Municipio: SASTAGO (ZARAGOZA)

Caudal máximo instantáneo solicitado: 103,56l/s.

Destino: RIEGOS, SUMINISTRO DE GANADO

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta, 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del Proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo de presentación de peticiones antes indicado, o del primer día laborable si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, a 5 de julio de 2018. - EL COMISARIO.ADJUNTO, Javier San Román Saldaña.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Núm. 78.838

En el expediente instado por DANIEL BERTOLIN SANZ Y MARIA REDON PEREZ sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida CAMINO MOLINO en el término municipal de Sarrión (Teruel), con un volumen máximo anual de 9250,6 m3/año y un caudal máximo instantáneo de 12 l/seg., con destino a Riego de 9,25 (ha) por el sistema de GOTEJO. Sitas en el término municipal de Sarrión, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2014CP0141.

Lo que por orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, 3 de julio de 2018.- JEFE DEL AREA DE GESTIÓN DEL D.P.H., JOSE ANTONIO SORIA VIDAL.

Núm. 78.886

En el expediente instado por ANGEL PLAZA BADOS y CARMEN BAREA BERTOLIN sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida LA VENTA, en el término municipal de Albentosa (Teruel), con un volumen máximo anual de 14.050 m3/año y un caudal máximo instantáneo de 9,2 l/s, con destino a riego de 14,05 ha por el sistema de microaspersión, sitas en el término municipal de Albentosa, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2013CP0024.

Lo que por orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, 11 de julio de 2018., - JEFE DEL AREA DE GESTIÓN DEL D.P.H., JOSE ANTONIO SORIA VIDAL.